**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBURSATIL S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2017**

**********

En el cantón Samborondón, al día dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete , a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía INBURSATIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: UNO) La compañía HAMIDTOP S. A. , debidamente representada por su Presidente, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) El señor economista Carlos Rendón Palma, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaria y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor economista Carlos Rendón Palma mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisaria y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual, el señor economista Carlos Rendón Palma mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos por la Junta General sean aprobados; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio,**

**Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Dia, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una utilidad bruta de US$76,137.98, antes de la deducción del 22% impuesto a la renta. Expresa que para el cálculo del impuesto a renta, corresponde agregar a la utilidad bruta de US$76,137.98, el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US$ 2,439.22, lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US$78,577.20 y un impuesto a causado por este concepto de US$17,286.98; sin embargo, adiciona que la compañía ha pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US$21.472.90, lo que resulta en una utilidad neta por este ejercicio económico de US$54,665.08. Al efecto, una vez concluida su exposición, la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que de dicha utilidad neta resultante, por la cantidad de US$54,665.08, sea destinada a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: **Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US$76,137.98 de utilidad bruta, se realice la deducción del impuesto a la renta por el valor de US$21,472.90, conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio de US$54,665.08 destinarla y transferirla a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa.** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos RESUELVE: **Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2017, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---

Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE

Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

p. HAMIDTOP S.A.

Ing. Bruno Leone Pignataro
Presidente
ACCIONISTA

Econ Carlos Rendón Palma
ACCIONISTA